



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

21 DE JULIO DE 2025

No. 1654

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el cual se da a conocer la Convocatoria para el registro al examen único para la acreditación de la educación media superior 2025, publicado el 07 de marzo de 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1563 5

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno del Consejo de Trasplantes de la Ciudad de México 7

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del programa social Alimentos Escolares, correspondiente al ejercicio 2024 14
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del programa social Comedores Populares para el Bienestar, correspondiente al ejercicio 2024 15
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del programa social Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad, correspondiente al ejercicio 2024 16
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del programa social Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2024 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del programa social Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas Diferentes”, correspondiente al ejercicio 2024 18
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, correspondiente al ejercicio 2024 19
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe de evaluación interna del programa especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (SCT) Metro”, correspondiente al ejercicio 2024 20

ALCALDÍAS

Alcaldía Benito Juárez

- ♦ Aviso por el que se habilitan días y horas inhábiles para la sustanciación de los procedimientos administrativos inherentes a procesos de adquisición de bienes y servicios, así como a la operación de las áreas dependientes que se encuentren adscritas a la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana de la Alcaldía, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, ahora Ciudad de México y su Reglamento 21

Alcaldía Tláhuac

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social denominada “Fortalecimiento para el bienestar del turismo, Tláhuac 2025”, para el ejercicio 2025 23

Alcaldía Tlalpan

- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el pueblo de la Magdalena Petlalcalco de la Alcaldía, durante los días y horarios que se indican 32
- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el pueblo de San Lorenzo Huipulco de la Alcaldía, durante los días y horarios que se indican 34

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ♦ Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México 36

Suprema Corte de Justicia de la Nación

- ♦ Controversia Constitucional 252/2023 46

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Alcaldía Álvaro Obregón

- ♦ Licitación pública nacional número AÁO-LPNM-DRMASG-008/2025.- Convocatoria número 008/2025.- Contratación para el arrendamiento de vehículos automotores utilitarios y patrullas 89

Alcaldía Benito Juárez

- ♦ Licitación pública nacional número LPN-ABJ-DRMAS-003-2025.- Convocatoria N° ABJ/002/2025.- Contratación para el servicio de arrendamiento de 40 vehículos pick-up híbridos de primer contacto, equipadas y balizadas como patrullas de la Alcaldía 91

Alcaldía Tlalpan

- ♦ Licitación pública nacional número 30001134-005-25.- Convocatoria 005-2025.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento del Centro Comunitario AMSA de la Alcaldía y conexión de drenaje en la colonia pueblo quieto 92

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ♦ Aviso de Fallo de la Convocatoria, número 003-2025 95

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Promotora Porto, S.A. De C.V. 96
- ♦ Aviso 98

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005-2025

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 3°, apartado “a”, 24, inciso A), 25, Apartado a fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1472 BIS el día 24 de octubre de 2024, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción y ubicación de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
30001134-005-25	Rehabilitación y Mantenimiento del El Centro Comunitario AMSA de la Alcabdia Tlalpan y Conexión de Drenaje en la Colonia Pueblo Quieto de la Alcabdia Tlalpan.		agosto 12 de 2025	noviembre 09 de 2025	\$3,700,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
	\$5,000.00	julio 23 de 2025	agosto 01 de 2025 09:00 horas	agosto 05 de 2025 09:00 horas	agosto 09 de 2025 12:00 horas

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Convocatoria Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/880/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcabdia en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcabdia Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los días 21, 22 y 23 de julio de 2025 de 10:00 a 13:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

I.- Adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcabdia en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcabdia Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

1.2.- Escrito de solicitud dirigido a la Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

2.- La forma de pago de las bases se hará: DIRECTA

2.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México. conforme a la CIRCULAR/SAF/DGAF/001/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, la forma de pago de las bases será ÚNICAMENTE a través de transferencia interbancaria a la cuenta CLABE número 127180001224159610 de la Institución Bancaria: Banco Azteca, nombre del beneficiario: Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, Motivo o referencia de pago: Compra de Bases Licitación Pública Nacional, Concepto que debe señalarse en la transferencia: Señalar razón social y número de concurso; Entregar de forma impresa la ficha de depósito, en el entendido que es responsabilidad del interesado realizar el trámite de pago dentro de los periodos y horarios establecidos, no se aceptarán comprobantes de transferencias fuera del periodo y horario de la convocatoria, NO habrá devolución de dinero por ese motivo ni se aceptarán pagos en efectivo.

2.2.- Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de referencia del pago a nombre del Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar dispositivo de almacenamiento USB.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones, **mínima de 6 años**, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso 1.-), 2.2-) y 2.1), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

3.- **Visita de Obra.** El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

4.- **Junta de Aclaraciones.** El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00 hrs. del día hábil previo a la fecha programada de las juntas de aclaraciones en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

5.- Los actos de Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

6.- **Anticipo.** No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplan las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

7.- **Idioma.** Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

8.- **Moneda.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente**: peso mexicano.

9.- **Subcontratación.** Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica conforme a los trabajos de la licitación en la que participan y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

11.- **Adjudicación.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

13.- **Negociación.** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada **de acuerdo con la normatividad aplicable.**

14.- **Pagos:** Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogan en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE JULIO DE 2025

(Firma)

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO